

RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 0570-D-FLCH-18

Lima, 28 de mayo de 2018

VISTO el expediente con Registro de Ingreso N.º 04544-FLCH-2018 del Dr. Carlos García Bedoya Maguiña, Director de la Unidad de Investigación, remite el documento del Dr. Martín Alonso Estrada Cuzcano, relativo a la aprobación de un Proyecto de Investigación.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral N.º 00897-R-17 de fecha 21 de febrero de 2017, se aprobó el documento **LINEAMIENTOS DE POLÍTICA DE GRUPOS DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS**, que en el apartado VI) dice “articularse con GI similares de la Universidad, del país y del extranjero;

Que mediante Resolución de Decanato N.º 432-D-FLCH-17 de fecha 31 de marzo de 2017, se aprobaron los Grupos de Investigación de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas para el año 2017, entre ellos, «**TECNOLOGÍAS, DERECHOS Y LIBERTADES INFORMATIVAS (TDLI)**» bajo la coordinación del Dr. **ALONSO ESTRADA CUZCANO**;

Que, mediante Oficio N.º 0117-FLCH-UI/18 de fecha 25 de mayo de 2018, el Dr. Carlos García Bedoya Maguiña, Director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, remite el adjunto que reconoce la cooperación de Grupos de Investigación en las que interviene la Universidad Complutense de Madrid y el GI sobre el libro académico **ILIA** del Consejo Superior de Investigaciones Científicas CSIC y la UNMSM, para su aprobación mediante Resolución de Decanato, a cargo de la responsable Prof. Elizabeth Huisa Veria, con el **TÍTULO «ESTUDIO DE LA METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN DE LIBROS Y EDITORIALES EN ESPAÑA Y PERÚ»**;

Que el Proyecto de Investigación ha sido evaluado en cumplimiento a lo dispuesto en los documentos de Directiva y Reglamento del Vicerrectorado de Investigación y Posgrado, guardando las políticas de investigación; y,

En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el Decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

RESUELVE:

- 1.º **APROBAR** la cooperación entre Grupos de Investigación (GI) para el desarrollo de la investigación titulada «**ESTUDIO DE LA METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN DE LIBROS Y EDITORIALES EN ESPAÑA Y PERÚ**»; a cargo de la Prof. Elizabeth Huisa Veria, quien forma parte del GI de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas «**TECNOLOGÍAS, DERECHOS Y LIBERTADES INFORMATIVAS (TDLI)**», aprobado en el Vicerrectorado de Investigación de la UNMSM.
- 2.º **ELEVAR** la presente Resolución de Decanato al Rectorado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, para su ratificación.

Regístrese, comuníquese y archívese.




DR. CARLOS GARCÍA BEDOYA MAGUIÑA
VICEDECANO (E) DE INVESTIGACIÓN
Y POSGRADO


MG. JOSÉ CARLOS BALLÓN VARGAS
DECANO

